



**ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024**

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me comunico a través del presente, en contestación **UTPDPE/OF/170/V/2023** de fecha 02/05/2023, en el que se requiere informar al respecto de la publicación de información pública fundamental, correspondiente al mes de **Abril** del año 2023, referente a la obligación señalada por el artículo 15 fracción XXII de la LTAIPEJM, misma, que reza lo siguiente: **“Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos, y los cambios de uso de suelo junto con las consultad públicas con los colonos”**

Se informa que, en atención a lo anterior, la Subdirección de Desarrollo urbano autorizó: 0 fraccionamientos, y un total de: 0 cambios de uso de suelo. Lo anterior, se ofrece como dato estadístico en cumplimiento con los lineamientos de publicación y actualización de información pública fundamental, y demás generalidades aplicables por la Ley.



ATENTAMENTE:

**ING. JUAN CARLOS RENTERÍA LÓPEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

**ETZATLÁN, JALISCO A LA 06 JULIO DEL 2023
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”**